

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2024

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente

Doña Ana Callejo Fernández-Quejo (Asiste telemáticamente)

Vocales

Don Angel Perrino de Andrés

Don Sergio Alvarez García

Don Manuel Paz Taboada (Asiste telemáticamente)

Secretaria

Doña Agustina Cañadas Ruiz

NOTA: Convocada la Mesa de Contratación para el día 23 de julio, debido a problemas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se pudo celebrar en dicha fecha, por lo que la convocatoria fue reprogramada para el 24 de julio.

En las Consistoriales de San Lorenzo del Escorial, siendo las diez horas y trece minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se reunió en primera convocatoria la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de doña Ana Callejo Fernández-Quejo, con la asistencia de los señores relacionados anteriormente; que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “AGENCIA DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA ACTUACIONES MUSICALES (ORQUESTAS) DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024”. EXPTE.5796/2024 - APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO.- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da cuenta de que licitado el contrato mediante anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Web municipal, ha presentado oferta únicamente el licitador R.ROMERA ESPECTÁCULOS, S.L. procediéndose a la apertura de su oferta.

Abierto el sobre de la oferta, esta contiene:

PLICA Nº-LICITADOR	DEUC	ROLECE	OFERTA PRESENT. SIN IVA	OFERTA PRESENT. CON IVA
R.ROMERA ESPECTÁCULOS, S.L.	Si	Si	50.000,00€	60.500,00€

Además de la documentación señalada, R. ROMERA ESPECTÁCULOS, S.L. presenta:



- Justificante de la cifra de negocios del ejercicio 2022
- Declaración responsable
- Seguro de responsabilidad Civil y justificante del abono del mismo
- Justificante de hallarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social
- Justificante de hallarse al corriente en las obligaciones con la Agencia Tributaria
- Certificado de Buena ejecución de trabajos.

Finaliza el acto público.

Seguidamente se comprueba que la empresa R. Romera Espectáculos, S.L. se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que no existen prohibiciones vigentes para contratar, que el objeto social coincide con el objeto del contrato, y que la documentación presentada se ajusta a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Requerir a la Mercantil R. Romera Espectáculos, S.L., con CIF: B85776912, para que en el plazo de siete días hábiles, constituya la garantía definitiva por importe de 2.500,00€ (equivalente al 5% del importe del contrato, 50.000,00€, IVA no incluido).

Segundo.- Proponer a la Junta de Gobierno Local, que presentada la fianza definitiva indicada, acuerde la adjudicación del contrato del Servicio de "Agencia de Representación Artística para actuaciones musicales (orquestas) durante las Fiestas patronales de 2024" a la mercantil R. Romera Espectáculos, S.L., con CIF: B85776912, por un importe de 60.500€, IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe, lo anterior con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Firmado digitalmente según inscripción que al margen figura.

